DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 76/2017 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE IMPRESIONES PARA DEPENDENCIAS DEL MSP Y BS " – I.D. Nº 332.437.

1- INTRODUCCION

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinte y tres días del mes de noviembre del año **dos mil diez y siete**, siendo las 11:00 horas, se reúnen los miembros designados por Resolución S.G., para integrar el Comité de Evaluación; a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.

Este comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe en el marco del estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las condiciones, requerimientos y especificaciones técnicas, establecidos en los documentos del presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de las Dependencias del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

2- ANTECEDENTES

a) **Nº PAC:** ID 332.437
b) **Sistema de Adjudicación:** POR ITEMS.
c) **Disponibilidad Presupuestaria:** se procede a verifica la Disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 2017, según el Objeto de Gasto 330, el mismo cuenta con PAC Institucional Nº 332.437/2017. A través del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 3789/2017, por un importe total de Gs. 313.277.920 (guaraníes Trescientos trece millones doscientos setenta y siete mil novecientos veinte), con Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro" y 30 "Recurso Propios", **y el saldo supeditado a la aprobación de la partida presupuestaria del periodo 2018 (Plurianualidad)** y a las estimaciones globales de costo, conforme lo establecen el Art. 15 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas y el Art. Nº 13 del Decreto 21909/03 que lo reglamenta, por lo que la presente Licitación Pública Nacional N° 76/2017, dispone de respaldo presupuestaria para una eventual adjudicación.
d) **Miembros del Comité de Evaluación:** han sido designados la Lic. Zunilda Medina – **Representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones** – Abog. Carlos Espínola - **Representante de Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones** – Abog. Sonia Ledesma y el Abog. Luis Carlos Benítez – **Representantes de la Dirección General de Asesoría Jurídica del M.S.P. y B.S.**-
e) Cabe destacar que este proceso fue efectuado a fin de subsanar las diferentes necesidades de impresiones de hojas de formularios solicitados por las distintas Dependencias del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, mediante Nota INAT N° 35/17, firmado por Dr. Hugo Espinoza (Presidente) y C.P. Néstor Marín (Administrador) del Instituto Nacional de Ablación y Trasplante, planillas de requerimientos firmados por: Dra. Tania Samudio (Directora) y el C.P. Eugenio J. López (Administrador) PRONASIDA, Dra. Guadalupe Rolón (Directora) y Lic. Jorge Gini (Administrador) Dirección Nacional Estratégica de RRHH en Salud, Farm. María Auxiliadora Vargas de Dentice (Directora) y Lic. Olga Llano (Administradora) Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, Dr. Gustavo Chamorro (Director) y Lic. Arturo Nuñez (Administrador) Laboratorio Central, Dra. Laura Mendoza de Arbo (Directora) y Lic. Osvaldo Britez (Administrador))Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición.

3- ACTA DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 54 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en el Departamento de Licitaciones UOC N° 01 Nivel Central – DGOC del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil diez y siete, siendo las 10:00 horas, con la presentación de 3 (tres) ofertas.

Las 3 (tres) ofertas presentadas corresponden a las siguientes firmas:

OFERENTES	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1. **M & M INDUSTRIA GRAFICA** Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. Monto: Gs. 13.824.958.- Póliza Nº: 007.1508.040683/000.- Vigencia: Desde el 30/10/2017 al 08/04/2018.- FOLIADO DEL 001 AL 075.-	**Gs. 460.831.920.-**

Lic. Zunilda Mabel Medina
Jefa UTA S1
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Sonia Lisandra Ledesma P.
Asesora Jurídica
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Abog. Carlos Benítez Torres
Director
Dirección de Asuntos Judiciales
D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

2. **ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.** — **Gs.24.750.000.-**
   Aseguradora: ASEGURADORA DEL ESTE S.A.
   Monto: Gs. 30.000.000.-
   Póliza Nº: 45.1508.0008681.0000.-
   Vigencia: Desde el 30/10/2017 al 28/04/2018.-
   FOLIADO DEL 001 AL 073.-
   ***OBS.:** Adjunta muestras con su oferta Original.

3. **PROTECCIÓN DOCUMENTAL S.A.** — **Gs. 114.250.000.-**
   Aseguradora: ALFA S.A.
   Monto: Gs. 4.500.000.-
   Póliza Nº: 36.1508.0005114.0000.-
   Vigencia: Desde el 30/10/2017 al 08/04/2018.-
   FOLIADO DEL 001 AL 227.-
   ***OBS.:** Adjunta muestras con su oferta Original.

OBSERVACIÓN:

Se verifica y se imprime el Registro de Empresas Inhabilitadas, del Portal de Contrataciones Públicas; **que ninguno de los oferentes se encuentra inhabilitados para Contratar con el Estado Paraguayo.**

4- VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61º del Decreto Nº 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

DOCUMENTOS	ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.	M & M INDUSTRIA GRAFICA	PRODOC S.A.
Formulario Oferta: *El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado Sección VI*	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Garantía de Mantenimiento de Oferta: 150 DÍAS.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Porcentaje de Garantía de Mantenimiento de la Oferta ***3%***	**742.500**	**13.824.958**	**3.427.500**
Monto de la Garantía Presentada:	**30.000.000**	**13.824.958**	**4.500.000**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Sonia Beatriz Ledesma P. Abogada Dirección General de Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

Abog. Liz Carlos Benítez Torres Director Dirección de Asesorías Jurídicas U.O.C.J. - M.S.P. y B.S.

Lic. Graciela Mabel Medina Jefa UTA S1 D.G.O.C. - M. S. P. y B. S.

5- TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del Art. 61º del Decreto Nº 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con las documentaciones de carácter sustancial, resultando que no presenta errores aritméticos.

5.1. APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA:

Conforme a lo establecido en la SECCION VII, ANEXO Nº 1 – Documentos Adicionales se aplicará lo establecido en la Ley 4558/2011, que establece Mecanismos de Apoyo a la Producción y Empleo Nacional a través de los Procesos de Contratación Pública, en su Artículo 2º donde se dispone... "que las contrataciones que realiza el Estado Paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento) a favor de los productos y servicios de origen nacional".

- **M & M INDUSTRIA GRAFICA de Gloria Martínez, no presenta Certificado de Origen Nacional.**
- **ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A., no presenta Certificado de Origen Nacional.**
- **PRODOC S.A., no presenta Certificado de Origen Nacional.**

La no presentación del documento, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto, como las empresas es de origen nacional, no se aplicó.

El Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor, según lo siguiente:

ANEXO I CUADRO COMPARATIVO DE OFERTA

Según se desprende del cuadro observado ut supra, las ofertas más bajas corresponden a la presentadas por la firma **ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A., PRODOC S.A. y M & M INDUSTRIA GRAFICA de Gloria Gloria Selva Martínez**, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61º del Decreto Nº 21909/03 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria.

Conforme a los criterios de calificación establecidos en las Bases del Llamado, se ha procedido a verificar si los oferentes no se encuentran comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a) y b) de la Ley 2051/03, según Nota D.P.RR.HH. Nº 335/17, en base al siguiente análisis.

Documento	ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.	PRODOC S.A.	M & M INDUSTRIA GRAFICA de Gloria Selva Martínez
En primer lugar, verificación que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Verificación los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	SIN REGISTROS	SIN REGISTROS	SIN REGISTROS
Verificación por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley W 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	NO SE OBSERVAN DATOS	NO SE OBSERVAN DATOS	NO SE OBSERVAN DATOS

Lic. Mabel Medina
Jefa UTA S1
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Asesora Jurídica
M.S.P. y B.S.

Director
de Asuntos Judiciales
D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

En este sentido el Comité manifiesta que se dio cumplimiento a la verificación de las empresas **ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A., PRODOC S.A. y M & M INDUSTRIAL GRAFICA de Gloria Selva Martínez** no habiéndose asentado observación alguna en razón de no haberse encontrado irregularidad en la situación de los oferentes.

6- VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de las ofertas presentadas por las firmas: **ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A., PRODOC S.A. y M & M INDUSTRIA GRAFICA de Gloria Selva Martínez**, ubicadas como las oferta más bajas en precios en los diferentes Items citados, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera; (iv) Especificaciones Técnicas (v) Otros.

DOCUMENTOS	ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.	M & M INDUSTRIA GRAFICA	PRODOC S.A.
PERSONAS FÍSICAS			
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	N/A	CUMPLE	N/A
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	N/A	CUMPLE	N/A
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	N/A	CUMPLE	N/A
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	N/A	CUMPLE	N/A
Patente Municipal vigente	N/A	CUMPLE	N/A
PERSONAS JURIDICAS			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales.Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE/SIPE Nº1473166	N/A	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE	N/A	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	N/A	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	N/A	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	N/A	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	N/A	CUMPLE
Patente Municipal vigente	CUMPLE	N/A	CUMPLE
DOCUMENTOS ADICIONALES REQUERIDO			
Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes similares (Impresión de Artes Gráficas),en instituciones públicas y/o privadas , cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2014 - 2015-2016) ascienda a un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presenta licitación.Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.Los oferentes con menos de tres años de antiguedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Autorización del Fabricante:			
a) Carta poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada y consularizado, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el Registro público de comercio.	N/A	N/A	CUMPLE
B) Para los fabricantes, Declaracion Jurada de poseer la capacidad de produccion para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado , o;	CUMPLE	CUMPLE	N/A
c)Para los representantes o distribuidores , Declaración Jurada de poseer la capacidad de sumnistro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	N/A	N/A	CUMPLE
Cualquier otro documento adicional requerido: Declaración Jurada de conocer y aceptar el pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Planilla de precios en planilla excel en mediso magnéticos, versión 2003 o anterior	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Balance General de los últimos tres ejercicios (2014 - 2015 - 2016).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de cumplimiento con el Seguro Social Vigente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia autenticada Patente Municipal vigente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cuenta Corriente y o/ Caja de Ahorro Bancario.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Nómina de funcionarios /Representante Legal (Formulario Nº 10) con copia simple de Cedula de identidad de los miembros Socios de la Empresa de acuerdo a modalidad que corresponda (S.A; S.R.L.; C.I.S.A.) Copia Simple de Cedula de identidad de los Representantes legales.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Jefa Mabel Medina
Jefa UTA S/T
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Sonia Lectora P.
Asesora Legal
Dpto. de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Carlos Benítez Torres
Director
Dirección de Asuntos Judiciales
D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

6.1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN EL PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en la Sección VII – ANEXO Nº 1, Documentos que componen la oferta, constatándose lo siguiente:

6.1.1. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS Y LAS RESPUESTAS DE LOS OFERENTES:

De conformidad a lo establecido en los Art. 59º del Decreto Nº 21909/03, se ha procedido a solicitar a la siguiente empresa la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por la misma:

a) Nota Nº C.E. Nº 01/17 de fecha 21 de noviembre de 2017, remitida vía correo, se ha solicitado a la firma **M & M INDUSTRIA GRAFICA de Gloria Selva Martínez,** la presentación de los siguientes documentos:

- Desglose de la conformación de precios según la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación en los puntos 2- Requisitos para calificación Posterior (IAO 37) Inc. b) Análisis de los Precios ofertados.
- En la Sección VII- Anexos I- documentos que componen la oferta Inciso H) Cualquier otro documento adicional requerido.
- B) Para los fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.
- Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social Vigente.

Opc1: Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma **M & M INDUSTRIA GRAFICA de Gloria Selva Martínez**, a través de la nota de fecha 24 de noviembre de 2017, ha presentado los siguientes documentos:

- Con respecto al desglose de la conformación de precios tiene una variación con el precio referencial, presenta en formal global, no por Item.

b) Nota Nº C.E. Nº 02/17 de fecha 24 de noviembre de 2017, remitida vía correo, se ha solicitado a la firma **M & M INDUSTRIA GRAFICA de Gloria Selva Martínez,** la presentación de los siguientes documentos:

- **Se reitera** explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial.
- **Se reitera** Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.
- **Se reitera** Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social vigente.

Opc1: Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma **M & M INDUSTRIA GRAFICA de Gloria Selva Martínez**, a través de la nota de fecha 27 de noviembre de 2017, ha presentado los siguientes documentos:

- Planilla de desglose de precios por Items.
- Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social vigente
- Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.

7- ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

Ha sido solicitada la composición de precios de ítems ofertados, a la empresa: **M & M INDUSTRIA GRAFICA de Gloria Selva Martínez**, en cumplimiento a lo estipulado en el PBC/ SECCION II – # 2.C - Análisis del precios ofertados "Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticas y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el comité procederá a solicitar a los oferentes cuyas ofertas se encuentren situadas por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo preparado por la Convocante y difundida con el llamado a contratación, una explicación detallada de la composición del precio ofertado.

Si el Oferente no respondiese a la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo.

Lic. Zunilda Mabel Medina
Jefa UTA S1
D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

Sonia Vicente Lebesma P.
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Abog. Carlos Benítez Torres
Director
Dirección de Asuntos Judiciales
D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

El análisis de los precios con ésta metodología será aplicado a cada precio, ítem o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado"

El desglose de precios solicitado a dicha empresa, es en razón de que hay Ítem que se encuentran situadas por debajo del treinta por ciento (30%) y por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo. Dichos desgloses han sido evaluados y aprobados por este Comité, los mismos no son incluidos en el presente informe, pero si forman parte del expediente.

Las demás empresas que ofertan los mejores precios en los diferentes ítems, se encuentran dentro del margen admisible, razón por la cual no se les ha solicitado el desglose de precios.

8 - VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:

De conformidad a lo establecido en el num 2 de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada por las firmas **ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A., RPODOC S.A. Y M & M INDUSTRIA GRAFICA de Gloria Selva Martínez** constatándose el siguiente análisis:

INDICES FINANCIEROS

RATIO DE LIQUIDEZ: deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos años (2014-2015-2016)
ENDEUDAMIENTO: no deberá ser mayor a 0,80; en promedio en los 3 (tres) últimos años (2014-2015-2016)
RENTABILIDAD: el promedio en los 3 (tres) últimos años, no deberá ser negativo (2014-2015-2016)

EMPRESA Nº 01 ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2014		AÑO 2015		AÑO 2016		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	37,607,421,355 / 11,220,542,500	3.35	44,019,330,974 / 10,133,449,318	4.34	38,780,148,552 / 7,401,203,359	5.24	**4.31**	**CUMPLE**
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	12,684,742,004 / 53,191,265,914	0.24	10,133,449,318 / 42,137,254,492	0.24	7,401,203,359 / 64,078,651,913	0.12	**0.20**	**CUMPLE**
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	1,023,944,093 / 8,800,000,000	0.12	11,505,124,709 / 8,800,000,000	1.31	4,482,298,133 / 8,800,000,000	0.51	**0.64**	**CUMPLE**

EMPRESA Nº 02 PRODOC S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2014		AÑO 2015		AÑO 2016		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	861,985,343 / 220,185,537	3.91	4,186,094,044 / 1,691,947,513	2.47	1,788,681,782 / 232,814,846	7.68	**4.69**	**CUMPLE**
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	220,185,537 / 904,795,036	0.24	1,691,947,513 / 4,221,004,739	0.40	232,814,846 / 1,940,383,164	0.12	**0.25**	**CUMPLE**
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	180,396,924 / 100,000,000	1.80	1,932,615,202 / 100,000,000	19.33	1,574,696,578 / 100,000,000	15.75	**12.29**	**CUMPLE**

EMPRESA Nº 03 M & M DE GLORIA MARTINEZ

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2014		AÑO 2015		AÑO 2016		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	618,172,160 / 85,030,577	7.27	633,507,744 / 54,691,417	11.58	1,226,862,920 / 394,919,492	3.11	**7.32**	**CUMPLE**
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	85,030,577 / 754,583,902	0.11	54,691,417 / 758,335,254	0.07	394,919,492 / 1,343,232,251	0.29	**0.16**	**CUMPLE**
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	134,974,311 / 112,632,930	1.20	32,965,623 / 112,632,930	0.29	240,017,446 / 112,832,930	2.13	**1.21**	**CUMPLE**

OBSERVACIÓN: 3 (tres) empresa objeto de verificación y de analisis los Balances correspondiente a los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales (2014 - 2015 - 2016), de acuerdo a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones. Informe elaborado por la Lic. Zunilda M. Medina.

Lic. Zunilda Mabel Medina
Jefa UTA S1
M.S.P. y B.S.

Somis. Cristina Cardozo
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Dra. Mirta Beatriz Benítez Torres
Director
Dirección de Asuntos Judiciales
D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO	ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.	PRODOC S.A.	M & M INDUSTRIA GRAFICA de Gloria S. Martínez
Capacidad Legal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Capacidad Financiera	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Capacidad Técnica y Experiencia	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Especificaciones Técnicas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

9 - MOTIVOS DE CALIFICACIÓN

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) Presente el precio evaluado como el más bajo", tales condiciones son reunidas por las Empresas: **ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A. , RPODOC S.A. Y M & M INDUSTRIA GRAFICA de Gloria Selva Martínez Zambrana.**

RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación de las siguientes empresas, conforme al siguiente cuadro:

ANEXO II CUADRO DE PRECIO ADJUDICADO

Además, este Comité sugiere **DECLARAR DESIERTOS**, los Ítems correspondientes a la **Empresa M & M INDUSTRIA GRAFICA de Gloria Selva Martínez Zambrana.**

- Ítems: 4, 5, 6, 8, 10, 11, 12 17, 23, 26, 32, 33, 34,35, 36, 37, 38,,39, 45, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 70, 78, 81, 85, 86, 87, 88, 90, 91, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 120, 125, 126, 127, 128, 131, 132, 137, 141, 142, 143, 144, 148, 149, 151, 152, 153, 154, 155 y 156, en conformidad a lo establecido en la Ley 2051 – Art. 30 Inciso c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, **por variar sustancialmente de la estimación del contrato**, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente Ley.

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de bases y condiciones y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21.909/03 que lo reglamenta y seleccionando las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, conforme a la disponibilidad, este Comité recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

Lic. Zunilda Mabel Medina
Jefa UTA S1
D. G. O. C. - M. S. P. y B. S.

Sonia Lisandra Aquino P.
Abogada
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Abog. Luis Carlos Benítez Torres
Director
Dirección de Asuntos Judiciales
D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

EMPRESA ADJUDICADA	RUC	ADJUDICACION POR ITEMS	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.	80003182 - 2	1	24,750,000
M & M INDUSTRIA GRAFICA de Gloria S. Martínez	768594 - 7	2, 3, 7, 9, 22, 24, 25,27,28, 29, 30, 31, 40, 41, 42, 43, 44, 46, 69, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 79, 80, 82, 83, 84, 89, 92, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 129, 130, 133, 134, 135, 139, 140, 145, 146, 147, 150, 157, 158 y 159	200,607,300
PRODOC S.A.	80038782 - 1	121, 122, 123 y 124	114,250,000
MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO)			**339,607,300**
SON GUARANIES: TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS.-			

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. ZUNILDA MEDINA
COMITÉ DE EVALUACION
Representante **de la D.G.O.C.**

Abog. CARLOS ESPINOLA
COMITÉ DE EVALUACION
Representante de la **Asesoría Jurídica de la D.G.O.C.**

Abog. SONIA LEDESMA
COMITÉ DE EVALUACION
Representante de la Dirección General Asesoría Jurídica **M.S.P. y B.S.**

Abog. LUIS CARLOS BENÍTEZ
COMITÉ DE EVALUACION
Representante de la Dirección General Asesoría Jurídica **M.S.P. y B.S.**